

RESOLUCION No.  
( 002288 )

25 JUN. 2019

“Por la cual se nombra en un cargo de libre nombramiento y remoción al docente **JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA** en comisión de servicio interna para desempeñar funciones administrativas”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

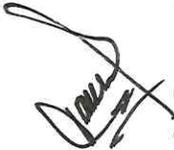
*En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en su artículo 26, literal g, y el Capítulo IV, artículo 29, numeral 4, literal b y*

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No 003 del 13 de febrero de 2007, expidió la Planta de Personal General de cargos y empleos de la Universidad del Atlántico y en la Planta Administrativa se encuentra el cargo de Jefe del Departamento de Posgrados de la Universidad del Atlántico, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que el cargo de Jefe del Departamento de Posgrados de la Universidad del Atlántico es un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción según el Acuerdo No 000004 del 26 de junio de 2008, por el cual se fijan las asignaciones básicas de los cargos de la Planta de Personal y actualmente se encuentra vacante.

Que mediante oficio de fecha 21 de junio de 2019 identificado con el radicado N° 20193100064623, la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas comunica al rector que mediante acta N° 14 expedida por el Consejo de Facultad, se concedió por unanimidad aval a su solicitud de otorgar comisión de servicios interna al docente **JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA** para desempeñar funciones administrativas en la Universidad del Atlántico.

 Que el señor **JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 77.192.742, cumple con los requisitos estipulados en el Manual Especifico de Funciones y Requisitos Mínimos para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Posgrados la Universidad del Atlántico, adoptado según Resolución Rectoral No 000984 del 23 de noviembre de 2007.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad del Atlántico,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Nómbrase en comisión de servicio interna al docente de carrera **JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 77.192.742, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el cargo de Jefe del Departamento de Posgrados de la Universidad del Atlántico.

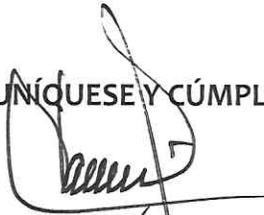
**ARTICULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido de la presente resolución al docente **JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA**, al Departamento de Gestión del Talento Humano, a la Facultad de Ciencias Jurídicas y al Departamento de Posgrados de la Universidad del Atlántico para su conocimiento y fines pertinentes.

002288

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector

Proyectó: Salomón Mejía Sanchez   
Jefe Depto. de Gestión de Talento Humano